

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 21 AL 27 DE ENERO DE 2023

○ **BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA**

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIAS Y NAVEGACION. SANTIAGO DE COMPOSTELA

❖ **Programa Ciberseguridad 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad desarrollar Planes de apoyo a la implementación de la ciberseguridad. Podrán ser beneficiarias las Pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Santiago de Compostela, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE. **(Plazo del 31.01.2023-31.03.2023)**

CONCELLO DA CORUÑA

❖ **Programa “Idiomas do mundo 2023”.**

Objeto: El programa consiste en la estancia de 4 semanas en una localidad de Irlanda, Francia o Portugal con el fin de perfeccionar alguna de las lenguas europeas más habladas en el mundo. Podrán ser beneficiarios alumnado empadronado en el Ayuntamiento de A Coruña y escolarizado en un centro educativo de la ciudad en 1.º de Bachillerato, que cumpla con los demás requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 07.02.2023)**

❖ **Becas deportivas para deportistas individuales del ayuntamiento de A Coruña 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar en los costes que suponen los desplazamientos, licencias federativas, equipaciones, etc. Podrán ser beneficiarias las personas físicas de nacionalidad española que sean deportistas federados, de cualquier categoría, exclusivamente en la modalidad de deporte individual, que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 13.02.2023)**

CONCELLO DE BOIRO

❖ **Ayudas a clubs y entidades federadas año 2022.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a las entidades deportivas sin ánimo de lucro en su participación en ligas o competiciones oficiales a nivel comarcal, provincial, autonómico o estatal en las modalidades deportivas implantadas en el Ayuntamiento de Boiro. Podrán ser beneficiarias los Club o entidades deportivas federadas con razón social en el municipio de Boiro que participe en competición oficial estable sin ánimo de lucro del que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria **(Plazo hasta 08.02.2023)**

❖ **Bolsas para deportistas federados/as.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar el esfuerzo realizado por muchos y muchas deportistas con talento para progresar en sus respectivas especialidades. Podrán ser

beneficiarios los deportivos empadronados en el Ayuntamiento de Boiro que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 08.02.2023)**

❖ **Becas a estudiantes 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar al alumnado matriculado en centros públicos que, siendo mayores de 21 años y no estando cubiertos por la Tarjeta Gente Nueva de la Xunta de Galicia o siendo menores de 21 y cuenten con informe preceptivo de los servicios sociales comunitarios, necesite desplazarse por razón de estudios; bien sea una movilidad supramunicipal y/o intramunicipal. **(Plazo hasta 16.02.2023)**

CONCELLO DE VIMIANZO

❖ **Ayudas por nacimiento de hijo/a, adopción y acogimiento para familias vimiancesas 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad ayudar de manera económica a las familias del Ayuntamiento de Vimianzo, con el objetivo de impulsar estrategias para fijar y fomentar el aumento de la población municipal y su rejuvenecimiento, evitando la despoblación del rural. Podrán ser beneficiarias las familias empadronadas en el Ayuntamiento de Vimianzo entre el período de 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. **(Plazo de 2 meses contados desde el día de nacimiento, adopción o acogimiento del niño/a)**

○ **BOLETÍN PROVINCIA DE PONTEVEDRA**

DEPUTACION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

❖ **Ayudas a entidades para actividades de carácter turístico durante el año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad colaborar en el fomento del turismo de la provincia de Pontevedra apoyando actividades de carácter turístico. Podrán ser beneficiarios las personas jurídicas sin ánimo de lucro que reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 23.08.2023)**

❖ **Ayudas para ediciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar las ediciones en formato papel y las ediciones audiovisuales, mixtas y en otros formatos espaciales como braille, que se editen en gallego durante el periodo comprendido entre el 01.01.2023-31.12.2023. Podrán ser beneficiarias las entidades sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos de la convocatoria. **(Plazo hasta 27.02.2023)**

○ **DIARIO OFICIAL DE GALICIA**

AGUAS GALLEGAS

❖ **Ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora del estado de las instalaciones de tratamiento y almacenamiento de agua de las comunidades de usuarios de abastecimiento para consumo humano en la Comunidad Autónoma de Galicia.**

Objeto: Tiene como finalidad la mejora del estado de las instalaciones de tratamiento y almacenamiento de agua en las comunidades de usuarios de agua potable de la Comunidad Autónoma de Galicia. Podrán ser beneficiarias las Comunidades de usuarios con objeto de abastecimiento de agua para consumo humano legalmente establecidas en la Comunidad Autónoma de Galicia que, cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 25.02.2023)**

AGENCIA GALLEGA DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES

❖ **Ayudas a salas de artes escénicas de titularidad privada.**

Objeto: Tiene como finalidad impulsar el desarrollo de la programación de carácter profesional de las salas de artes escénicas de titularidad privada y así fomentar su estabilidad y consolidación. Podrán ser beneficiarias las personas físicas (autónomas) y personas jurídicas privadas gestoras de salas de artes escénicas, con domicilio o sucursal en Galicia o en un territorio miembro de la Unión Europea o asociado al Espacio Económico Europeo, siempre que cumplan con los demás requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 26.02.2023)**

AGENCIA INSTITUTO ENERGÉTICO DE GALICIA

❖ **Ayudas para proyectos de mejora energética, dirigido a autónomos y pymes del sector servicios (programa Bono energía pyme).**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar la ejecución de proyectos de mejora energética, destinadas a PYMES y autónomos con actividad económica en el ámbito del comercio, hostelería, artístico-recreativo y otros servicios, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia. Podrán ser beneficiarias las empresas legalmente constituidas y los autónomos que tengan su domicilio social o lugar de trabajo en Galicia y cuya actividad esté incluida en los apartados del CNAE 2009 establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 29.06.2023)**

CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

❖ **Ayudas a centros privados concertados para la contratación de auxiliares de conversación con la finalidad de mejorar la competencia lingüística del alumnado en lenguas extranjeras.**

Objeto: Tiene como finalidad la contratación de personas auxiliares de conversación, que realizarán funciones de apoyo a la docencia de la lengua extranjera en el centro docente y para la adquisición de material específico que sea necesario para el desarrollo de las clases de conversación, de carácter común y no inventariable. Para la adquisición de material no podrá superarse el 10 % de la ayuda concedida. Podrán ser beneficiarios los centros privados concertados de educación primaria y/o de educación secundaria que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 23.02.2023)**

CONSELLERIA DO MAR

- ❖ **Ayudas a proyectos de regeneración que permitan mejorar la productividad de los bancos de marisco con problemas de pérdida de producción y que contribuyan a la una mejora en la gestión sostenible y conservación de los recursos marinos.**

Objeto: Tiene como finalidad subvencionar los costes de adquisición de semilla. Podrán ser beneficiarias las cofradías de pescadores, las organizaciones de productores, las cooperativas del mar, las asociaciones de profesionales del sector y otras entidades asociativas legalmente reconocidas y constituidas por profesionales del sector, siempre que se trate de entidades titulares de planes pesqueros en régimen de cogestión. y tienen su sede en la Comunidad Autónoma de Galicia. (Plazo hasta 27.02.2023)

CONSELLERÍA DEL MEDIO RURAL

- ❖ **Ayudas de compensaciones complementarias y ayudas para la reposición de los animales en explotaciones de ganado bovino, ovino y caprino, como consecuencia del sacrificio obligatorio de ganado en ejecución de programas oficiales de erradicación de enfermedades.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar de forma complementaria la compensación por lucro cesante en casos de inactividad en explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino, inscritas en Galicia, con la finalidad de vigilancia, lucha, control o erradicación de enfermedades de estas especies, realizadas en el marco de los programas sanitarios oficiales o acciones. También la compra de animales de las especies bovina, ovina y caprina destinadas a la reposición de la población, en aquellas explotaciones domiciliadas en Galicia donde se haya ordenado el sacrificio de animales de estas especies, tras el diagnóstico de una enfermedad sujeta a programa o a una acción sanitaria oficial de vigilancia, lucha, control o erradicación; también se incluirán los casos de animales de aquellas especies que fallecieron en los citados marcos sanitarios oficiales, y los casos de muerte/sacrificio de dichos animales como consecuencia de un programa oficial de vacunación obligatoria. Podrán ser beneficiarias las pymes que cumplan los requisitos de cada una de las líneas establecidas en la convocatoria. **(Plazo hasta 30.11.2023)**

- ❖ **Ayudas a la creación de empresas para jóvenes agricultores, financiadas con el instrumento de recuperación de la Unión Europea (EURI), para apoyar las inversiones en explotaciones agrarias y para la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones.**

Objeto: Tiene como finalidad diferentes líneas de ayuda que apoyan el Incrementar la competitividad y el rendimiento general de las explotaciones a través de su modernización y el Asegurar la competitividad y continuidad del tejido agrario. Podrán ser beneficiarias las personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones agrarias que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 26.02.2023)**

❖ **Ayudas para las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios. Podrán ser beneficiarios los empresarios individuales o sociedades que sean o vayan a ser titulares de instalaciones objeto de la ayuda dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos y sobre las que recaiga la carga financiera de las inversiones y gastos que se consideren subvencionables. **(Plazo hasta 27.01.2023)**

❖ **Ayudas para acciones silvícolas de prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y para el incremento de la capacidad de adaptación y del valor ambiental de los ecosistemas forestales.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a través de dos líneas. Por un lado, para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes y por otro, para la realización de tratamientos selvícolas. Podrán ser beneficiarias las entidades locales y las personas físicas o jurídicas titulares de los terrenos objeto de la ayuda, tanto propietarios como arrendatarios o administradores, no admitiéndose la cesión por el arrendatario del terreno a un tercero. **(Plazo hasta 10.03.2023)**

CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL E XUVENTUDE

❖ **Ayudas a entidades privadas de acción voluntaria para la promoción y realización de actividades de voluntariado.**

Objeto: Tiene como finalidad la promoción y realización de actividades de voluntariado en la Comunidad Autónoma de Galicia. Podrán ser beneficiarias las Entidades privadas de acción voluntaria que realicen proyectos de voluntariado para promover y realizar actividades de voluntariado desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023. **(Plazo hasta 26.02.2023)**

CONSELLERÍA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO E IGUALDAD

❖ **Ayudas para sufragar los gastos de funcionamiento de las entidades asociativas de cooperativas, de sociedades laborales, de centros especiales de empleo y de empresas de inserción, y se convocan para el año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad el programa de fomento y consolidación de las asociaciones de cooperativas y de sociedades laborales y el programa de Fomento y consolidación de las asociaciones de centros especiales de empleo y de empresas de inserción. Podrán ser beneficiarias del programa I las asociaciones de cooperativas y de sociedades laborales y en el programa II las asociaciones de centros especiales de empleo y de empresas de inserción, además deberán cumplir los demás requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 23.02.2023)**

- ❖ **Programa del bono de las personas autónomas.**

Objeto: Tiene como finalidad la mejora de la competitividad. Podrán ser beneficiarias los trabajadores por cuenta propia que estén dados de alta en el régimen especial de los trabajadores por cuenta propia o en la mutualidad de un colegio profesional, que tengan su domicilio fiscal en Galicia, que a la fecha de la solicitud tengan una antigüedad superior a 42 años ininterrumpidos meses en el ejercicio efectivo de una actividad empresarial o profesional y las sociedades de cualquier clase y las comunidades de bienes con domicilio fiscal en Galicia que, cumplan los demás requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 29.09.2023)**
- ❖ **Ayudas Xempre autónomo para la promoción del empleo autónomo.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a aquellas personas desempleadas que pretendan desarrollar su actividad empresarial o profesional en Galicia como trabajadoras autónomas o por cuenta propia, para hacer frente a los distintos gastos generados en el comienzo de su actividad laboral. Podrán ser beneficiarias aquellas personas que causen alta en el régimen especial de autónomos o en cualquier otro régimen especial por cuenta propia de la Seguridad Social o en mutualidad de colegio profesional entre el 1 de octubre de 2022 y el 29 de septiembre de 2023, ambos inclusive, como titulares o cotitulares del negocio o explotación. **(Plazo hasta 29.09.2023)**
- ❖ **Ayudas para cubrir los gastos de funcionamiento de las entidades asociativas gallegas de autónomos y la contratación de personal de apoyo.**

Objeto: Tiene como finalidad sufragar los gastos de organización interna y funcionamiento de las entidades asociativas de trabajadores autónomos. Podrán ser beneficiarias las entidades asociativas de personas trabajadoras autónomas de carácter intersectorial que estén inscritas en el Registro de Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos de Galicia. **(Plazo hasta 24.02.2023)**
- ❖ **Ayudas destinadas a la contratación de personas jóvenes inscritas en el Sistema nacional de garantía juvenil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, a través de un programa de cooperación con organismos intermedios sin ánimo de lucro, para el asesoramiento a empresas.**

Objeto: Tiene como finalidad financiar actuaciones de fomento del empleo en colaboración con entidades intermedias sin ánimo de lucro (asociaciones empresariales sectoriales o multisectoriales, clusters empresariales y consejos reguladores) para la contratación durante nueve meses de jóvenes, incluidos y que figuren como beneficiarios en el expediente. del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, con el objetivo de dotarles de una experiencia y práctica profesional que facilite su inserción laboral. Podrán ser beneficiarias las entidades intermedias sin ánimo de lucro que estén inscritas en el correspondiente registro y tengan un centro de

trabajo en Galicia y cumplan con los demás requisitos establecidos en la convocatoria.
(Plazo hasta 27.02.2023)

- ❖ **Ayudas a entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro, para el desarrollo de proyectos de atención social integral dirigidos a personas en situación de explotación sexual, preferentemente inmigrantes y/o víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y/o laboral, en la Comunidad Autónoma de Galicia.**

Objeto: Tiene como finalidad el desarrollo de proyectos de atención social integral dirigidos a personas en situación de explotación sexual, preferentemente inmigrantes, y/o víctimas. de trata de seres humanos con fines de explotación sexual y/o laboral, en la Comunidad Autónoma de Galicia, con el fin de apoyar la recuperación e integración social y laboral de estas personas. Podrán ser beneficiarias las entidades de iniciativa social sin animo de lucro, inscritas en el área de igualdad del Registro Único de Entidades Prestadoras de Servicios Sociales y cumplan con los demás requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 27.02.2023)**

- ❖ **Ayudas para para la prevención y tratamiento integral de la violencia de género.**

Objeto: Tiene como finalidad dar apoyo económico a mujeres que sufren violencia de género. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las mujeres mayores o emancipadas, víctimas de violencia de género y además cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 30.11.2023)**

- ❖ **Ayudas para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género.**

Objeto: Tiene como finalidad hacer valer el derecho reconocido por sentencia judicial dictada por juzgados y tribunales con sede en el territorio gallego. Podrán ser beneficiarias las mujeres mayores de edad o emancipadas, víctimas de violencia de género, y todas las personas que dependan económica y/o asistencialmente de una mujer que sufra violencia de género. **(Plazo hasta 30.11.2023)**